En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

A nivel mundial, el crecimiento demográfico y económico ha provocado que la generación de residuos vaya en constante aumento, situación que a través del tiempo ha provocado impactos negativos sobre el medio ambiente, especialmente en las ciudades de países en desarrollo, debido a la falta de alternativas para dar un manejo eficiente y adecuado a dichos residuos.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial *"What a Waste-2018"*, las ciudades del mundo en el 2016 se generaron 2,01 billones de toneladas de residuos sólidos, cifra que según proyecciones va a ser de 3,4 billones para el año 2050, considerando que unos de los factores a tener en cuenta en el aumento de la generación de residuos son la riqueza (PIB) y el desarrollo de las ciudades. Adicionalmente, el mismo informe menciona que LAC para el 2016 se generó 231 millones de toneladas de residuos, representando el 11% del total en las ciudades el mundo; Colombia reporta para el año 2018 dispuso 30.973 toneladas diarias de residuos sólidos, y el Valle del Cauca 3.593 toneladas diarias presentadas al servicio público de aseo, lo que representa el 11,60% con respeto a todo el país (PGIRS,2021).

La gestión inadecuada de los residuos sólidos implicas impactos sanitarios y ambientales que podrían favorecer la proliferación de vectores como insectos y roedores, incidencia en la generación de gases efecto invernadero, disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios y así mismo, al no realizar la separación de los residuos sólidos y mezclarlos entre residuos orgánicos, inorgánicos, peligrosos y entre otros, disminuye el potencial de aprovechamiento de algunos tipo de residuos, lo que implica que estos residuos tengan que ir a disposición a final o se requiera realizar un tratamiento diferente que potencialice el aprovechamiento de los residuos.

En el año 2024, en Santiago de Cali se reportó la disposición final de 641.568,01 toneladas de residuos provenientes de los sectores residencial, comercial, industrial e institucional del área urbana, según información suministrada por EMSIRVA E.S.P. Adicionalmente, INTERASEO realizó una caracterización de residuos en el relleno sanitario, la cual evidenció que aproximadamente el 49,5% de los residuos allí dispuestos presentan características orgánicas. Por otro lado, de acuerdo con la caracterización de residuos sólidos elaborada por la UAESP en el año 2019, la producción per cápita general en la ciudad fue de 0,44 kilogramos por habitante por día, y se identificó que más del 50% de la fracción generada corresponde a residuos sólidos orgánicos. Lo que evidencia un alto porcentaje de potencial de aprovechamiento de residuos orgánicos en la composición total de residuos, tanto en relleno sanitario como en la fase generación.

Este panorama indica que es primordial ejecutar acciones que permitan dar soluciones integrales a la problemática de la gestión inadecuada de residuos sólidos, garantizando y fortaleciendo tecnologías para el aprovechamiento de los residuos, considerando especialmente el potencial de los residuos sólidos orgánicos dadas sus características biodegradables y su potencial aprovechamiento en actividades agroindustriales, principalmente en sectores donde hace parte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	actividades integrales como proyectos educativos, comunitarios y productivos dónde los productos resultantes de las tecnologías implementadas pueden utilizarse en huertas y cultivos propios y puedan comercializarse, buscando que desde la generación de los residuos sólidos, se fortalezcan procesos de educación ambiental y económica circular, la cual busca que el valor de los productos y materiales se mantengan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Producto de las experiencias previas, la UAESP ha definido que un factor importante para la aplicación de estrategias de aprovechamiento in situ, es el alto compromiso y capacitación por parte de los actores involucrados, así como también de sistemas, herramientas y materiales adecuados para implementación de la alternativa, toda vez que, de no realizar el procedimiento apropiado se generan condiciones que pueden concluir en la no continuidad de los procesos de aprovechamiento, una de estas condiciones puede ser el entrar en descomposición anaeróbica de los residuos, lo que genera malos olores y vectores. Por lo cual desde el año 2019 la UAESP ha apoyado la implementación tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en grandes generadores de residuos y comunidades, entregando hasta el momento un total de ciento veintinueve (129) composteras de diferente capacidad para el aprovechamiento in situ de los residuos sólidos orgánicos, que para el año 2024 permitieron aprovechar cerca trescientas noventa (390) toneladas de residuos orgánicos. En ese sentido para la actual vigencia se tiene un meta de impactar 23 grandes generadores de residuos sólidos orgánicos por lo cual se presenta la necesidad de suministrar composteras, kits de compostaje, kit de almacenamiento de residuos, kit de instrumentos de medición y 1 bascula de piso inalámbrica de 200 kg con certificado de calibración, para fomentar el aprovechamiento de los residuos orgánicos en Santiago de Cali. Mediante este proyecto se encauza la gestión de los residuos sólidos orgánicos a las políticas públicas nacionales encaminadas a generar una transición hacia una economía circular, como lo es la política pública de gestión integral de residuos sólidos y la política nacional de cambio climático. Estas composteras además de servir como herramienta de apoyo para aprovechar los residuos sólidos orgánicos generados, se presentan como una herramienta que contribuye a los procesos educativos al interior de las Instituciones Educativas (IE) y procesos comunitarios que ejercen otros grandes generadores de residuos, considerando la posibilidad de evidenciar, estudiar e interiorizar la importancia de los procesos físicos, químicos y biológicos que tienen lugar al interior de estas composteras y como contribuyen al desarrollo de estrategias enmarcadas en la educación ambiental.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	ADQUIRIR INSUMOS COMO COMPOSTERAS, KITS DE COMPOSTAJE, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	• **Especificaciones técnicas Composteras: las veinte tres (23) composteras con las siguientes características técnicas:** o El material de la compostera debe ser Polietileno, polipropileno o madera plástica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Las composteras no pueden tener una altura mayor a 1 metro, (contemplando altura desde el piso y otros elementos que formen parte de la compostera como ruedas).
- Las composteras deben contar con sistema de recolección de lixiviados (grifería industrial).
- Las composteras deben contar con compuerta inferior para el descargue práctico del compost resultante.
- Las composteras deben permitir la fácil apertura de las compuertas para el cargue de residuos, tener en cuenta peso de compuertas y ubicación de las mismas.
- El espesor de pared de la compostera debe ser mínimo de 5 milímetros.
- La compostera debe tener refuerzo interno con resina u otro producto, que evite el derrame de lixiviados.
- En caso de que las composteras cuenten con bisagras y pasadores, deben ser de acero inoxidable.
- Las composteras que cuenten con manijas deben ser de acero inoxidable o Polietileno, polipropileno o madera plástica
- Las composteras deben permitir su cambio de localización de forma práctica, así como su ensamble en el sitio de ubicación final, debido a las condiciones del terreno en el corregimiento.
- Las composteras deben tener garantía de mínimo 1 año.
- Las composteras deberán contar con un adhesivo tipo sticker impermeable con el logo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de acuerdo con diseño entregado por la UAESP.

Nota: El contratista deberá suministrar un diseño y prototipo de la compostera, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato, previo a la entrega en los sitios destinados para impactar a los grandes generadores de residuos sólidos orgánicos.

- **Especificaciones técnicas kits de compostaje:** los veintitrés (23) kits de compostaje deberán estar compuestos por:

- Una (1) pala metálica.
- 1 canastillas de maduración plásticas estándar con lámina lisa en el fondo, que tenga como mínimo las siguientes medidas (Largo 60 cm, ancho 40cm, alto 25cm).
- Una (1) zaranda de mano con dimensiones con un área mínimo de 1200 cm2
- 1 bulto de aserrín-viruta.
- Manual operativo de la compostera

- **Especificaciones técnicas kits de almacenamiento:** los veintitrés (23) kits de almacenamiento compuesto por:

- Dos (2) contenedores con tapa de capacidad de 100 litros de color verde para la separación en la fuente de los residuos orgánicos.

- **Especificaciones técnicas kits de medición:** los veintitrés (23) kits de medición compuesto por:

- Un (1) higrómetro digital de suelo que permita medir el pH, Humedad y temperatura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Una (1) báscula de piso inalámbrica de 200 kg con certificado de calibración

- **Descripción de los puntos de entrega:** El contratista asume, en todo caso, la totalidad de los costos logísticos y de transporte de los elementos, insumos, herramientas y personal dispuesto para la ejecución del presente contrato hasta cada uno de los puntos en los que se encuentran los veinte tres (23) grandes generadores de residuos sólidos orgánicos a impactar, a saber:

Consecutivo	GGRSO	DIRECCIÓN	COMUNA	BARRIO	Ubicación
1	IE ANTONIO VILLAVICENCIO	CASCAJAL CASA 210	CORREGIMIENTO	CASCAJAL - HORMIGUERO	Rural
2	IE PANCE SEDE SANTO DOMINGO	CORREGIMIENTO PANCE	CORREGIMIENTO	PANCE	Rural
3	IEO JOSE MANUEL SAAVEDRA	Cra 11a # 28-25	8	Industrial	Urbano
4	IEO SANTA CECILIA - REPUBLICA DE FRANCIA	Cl 62N # 2BN -00	2	Alamos	Urbana
5	IEO ALBERTO CARVAJAL BORRERO	CARRERA 14 #58-00	8	TREBOL	Urbana
6	REPUBLICA DE ISRAEL	Cra 3 N No 43-49	4	Las Delicias	Urbana
7	IEO TEC. IND PEDRO ANTONIO MOLINA - JORGE ELIECER GAITAN	Carrera 2C # 71-00	6	Jorge Eliecer Gaitan	Urbana
8	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CLL 74 # 9-19	7	ANDRES SANIN	Urbana
9	IEO SANTA FE - ESTADO DE PUERTO RICO	Cra 17 No 33 D-10	8	La Floresta	Urbana
10	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	CRA 40 No. 18-85	10	Guabal	Urbana
11	IEO CARLOS HOLGUIN LLOREDA - REPUBLICA DE COSTA RICA	Calle 14c # 41a-05	10	Guabal	Urbana
12	IEO JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO GENERAL CARLOS ALBAN	Calle 18A # 24-65	10	Cristobal Coolon	Urbana
13	IEO EVA RIASCO PLATA - ALFONSO BARBERENA	CALLE 33C CRA 25 BIS	12	ALFONSO BARBERENA	Urbana
14	HERNANDO NAVIA VARON	CRA 26 P # 50 39	12	NUEVA FLORESTA	Urbana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	15	IEO MARICE SINISTERRA - ASTURIAS	CRA 24 B # 43-40	12	ASTURIAS	Urbana
	16	IEO BATORLOME LOBOGUERRERO - ENRIQUE OLAYA HERRERA	Calle 71 No. 25A-15	13	ULPIANO LLOREDA	Urbana
	17	IEO HUMBERTO JORDAN MAZUERA - VILLA BLANCA	DIAG. 72F No. 28A-05	13	VILLA BLANCA	Urbana
	18	IEO LA ANUNCIACIÓN - LOS NARANJOS	CRA. 26G 3 CALLE 78 ESQ.	14	LOS NARANJOS	Urbana
	19	I.T.I COMUNA 17	CRA 53 # 18 A-25	17	CAÑAVERALES	Urbana
	20	CARLOS HOLMES TRUJILLO	CRA. 44 No. 43 ESQUINA	16	REP. DE ISRAEL	Urbana
	21	IEO TECN. IND. DONALD RODRIGO TAFUR - ALEJANDRO MONTAÑO	CALLE 38 CRRA 41 H	16	Republica de Israel	Urbana
	22	IEO TECN. IND. DONALD RODRIGO TAFUR - ANTONIO NARIÑO	CARRERA 40 A # 38 -38	16	ANTONIO NARIÑO	Urbana
	23	IEO RODRIGO LLOREDA CAICEDO	CALLE 38a No. 47A-45	16	MARIANO RAMOS	Urbana

Nota: El contratista debe contemplar costos de transporte de los elementos e insumos hasta la ubicación de cada gran generador de residuos sólidos orgánicos priorizado en zona urbana o rural del Distrito de Santiago de Cali. En caso de presentarse modificaciones en dichas ubicaciones, la UAESP informará oportunamente al contratista para realizar los ajustes necesarios.

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	19410
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se anexa cadena de valor del proyecto de inversión *BP-26005317 Fortalecimiento de la*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Gestión Integral de Residuos Sólidos en grandes generadores y grupos comunitarios en Santiago de Cali
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/a
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No __X_____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD:

Sofia Molano

SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Walter Camilo Murcia Lozano
Director Técnico UAESP

Responsables:

Rol financiero,

Nombre: EVELYN CRISTINA CORTES QUIÑONEZ
Cargo: Contratista

Rol técnico,

Nombre: SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES
Cargo: Contratista

Rol Jurídico,

Nombre: LEIDY MAURICIA MURILLO ARBOLEDA
Cargo: Contratista

Proyectó: SOFIA GABRIELA MOLANO GOYES– Contratista UAESP
Revisó: JUAN DAVID OSPINA BOLAÑOS – Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.